



Administración Local

Ayuntamientos

RIEGO DE LA VEGA

Anuncio: Aprobación y notificación colectiva liquidaciones incluidas en el Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ejercicio 2025

Fecha: 18 – marzo - 2025

Aprobado por Decreto de la Alcaldía el Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 y concordantes de la Ley General Tributaria.

Frente a las liquidaciones contenidas en el referido padrón, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo máximo de un mes contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

En Riego de la Vega, a 18 de marzo de 2025.–El Alcalde, David Fuertes Martínez.